

**MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL AEROPUERTOS Y AERODROMOS DE LA DINAC - AD REFERENDUM**

**Lugar y fecha :** AISP 29 DE MAYO DE 2025

**UOC Convocante (\*):** DINAC

**Unidad o área requirente (\*):** GERENCIA TECNICA

**Funcionario o técnico responsable (\*):** JESUS ALCARAZ

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** JEFE DPTO. ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*ISS (Video Management Software – VMS) El sistema de gestión de video (VMS) actualmente instalado en los aeropuertos de la DINAC está basado en la plataforma ISS, que administra de manera centralizada la grabación, analíticas y monitoreo de cámaras. Se hace referencia a la plataforma ISS, por tratarse del software VMS ya adquirido y en operación dentro de la infraestructura aeroportuaria. Esta mención se limita a garantizar compatibilidad con el sistema existente y debe entenderse siempre como 'ISS o equivalente interoperable con ONVIF y RTSP.*

*La referencia a Hanwha techwin, hikvision y dahua obedecé a que equipos de esta marca ya forman parte del parque instalado en aeropuertos. Se incorpora únicamente a efectos de garantizar interoperabilidad, y debe entenderse como Samsung o equivalente que cumpla ONVIF S/G/T, IEC 62676 y sea 100% interoperable con el VMS ISS en operación.*

*Las referencias a licencias de software se realizan exclusivamente para asegurar la compatibilidad con componentes adquiridos en procesos previos. En todos los casos se aceptará 'equivalente', siempre que se garantice plena interoperabilidad, respaldo del fabricante y cumplimiento de estándares ONVIF, IEC 62676 e IEEE aplicables*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*Tecnico certificado en ISS  
Tecnico certificado en Hanwha Techwin  
Tecnico certificado den Dahua  
Tecnico certificado en ITILv4.  
Certificacion Iso 9001:2015 en TICS.*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



Jesus M. Alcaraz  
Jefe Dpto. E. lectronica y C.  
DINAC